PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5632033646

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004044	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO — R.U.C. o C.I. 80007821-7

Domicilio: CHILE Y JEJUI — Localidad: ASUNCION

Tomador: ALONSO CABRERA, GILBERTO JOSE — R.U.C. o C.I. 1.302.382

Domicilio: TACUARY C/ PALMA — Localidad: PILAR

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
20/05/2021	00:00 19/05/2021		24:00 28/08/2023		831	Gs.	51.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

COPIA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.327.273
I.V.A. s/Prima	132.727
Premio	1.460.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.460.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S.	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.460.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/05/2021	1.460.000
TOTAL		1.460.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

LIZ MARIELA GAONA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

397721

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509004044
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: ALONSO CABRERA, GILBERTO JOSE

Codigo de Seguridad: 5632033646

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO PUBLICO, con domicilio en CHILE Y JEJUI, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 51.000.000.- (Guaranies: cincuenta y un millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ALONSO CABRERA, GILBERTO JOSE , con domicilio en TACUARY C/ PALMA, PILAR-PARAGUAY

COPIA

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato:"Contrato de Locacion de Inmueble DCR N° 11/2021, con una superficie toral de terreno de 280 mts2., superficie de terreno alquilado de 280mts2., situado en la casa de las calles Tacuary e/ Antequera y Cap. Caballero, individualizado como Finca N° 4.515, y Cta.Cte.Ctral. N° 28-115-26, que sera destinado para la sede de la Fiscalia Regional de Pilar Sede I - Dpto. de Ñeembucu, dependiente del Ministerio Publico".ID N° 388.875.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON DAVID BAREIRO BARRIOS
GERENTE TECNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE